Naciones Unidas S/PV.4777



Consejo de Seguridad

Quincuagésimo octavo año

Provisional

4777ª sesión

Viernes 20 de junio de 2003, a las 10.30 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Lavrov	(Federación de Rusia)
Miembros:	Alemania	Sr. Pleuger
	Angola	Sr. Gaspar Martins
	Bulgaria	Sr. Raytchev
	Camerún	Sr. Tidjani
	Chile	Sr. Muñoz
	China	Sr. Zhang Yishan
	España	Sr. Oyarzún
	Estados Unidos de América	Sr. Olson
	Francia	Sr. Duclos
	Guinea	Sr. Traoré
	México	Sr. Pujalte
	Pakistán	Sr. Khalid
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir Jeremy Greenstock
	República Árabe Siria	Sr. Mekdad

Orden del día

La protección de los civiles en los conflictos armados

03-40275 (S)



Se abre la sesión a las 10.40 horas.

Expresiones de despedida al Sr. Mamady Traoré, Representante Permanente de Guinea ante las Naciones Unidas

El Presidente (*habla en ruso*): Tengo entendido que es la última vez que nuestro respetado colega, el Embajador Mamady Traoré, Representante Permanente de Guinea, se encuentra entre nosotros en este Salón antes de asumir la importante misión que le espera.

En nombre de los miembros del Consejo de Seguridad, me gustaría rendir homenaje el Embajador Traoré por su valiosa contribución a la labor del Consejo. Sus aptitudes diplomáticas, que con tanto atino utilizó mientras presidió las difíciles deliberaciones del Consejo en el mes de marzo, junto con su enfoque constructivo, le han permitido representar a su país con suma eficiencia. Estoy seguro de que seguirá empleando su gran talento en su nueva misión. Al Embajador Traoré se le recordará como un colega que siempre se esforzó por trabajar en cooperación y armonía con los demás miembros del Consejo.

Con esta cálida despedida, los miembros del Consejo y yo le deseamos mucho éxito y realización personal en sus proyectos futuros.

Sr. Traoré (Guinea) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Me gustaría ante todo manifestarle mi profundo agradecimiento por las amables palabras que me acaba de dirigir en nombre de mis colegas, los representantes permanentes ante el Consejo de Seguridad.

En estos momentos en que me dispongo a abandonar mi cargo, quisiera decir que mi estancia de 10 meses en Nueva York, en calidad de Representante Permanente de Guinea ante las Naciones Unidas, y en particular aquí, en el Consejo de Seguridad, me han descubierto nuevos horizontes que indudablemente me han permitido profundizar mi conocimiento del multilateralismo y enriquecer mi experiencia. Debo reconocer que todo esto ha sido posible gracias a la inestimable cooperación y al valioso apoyo que me han brindado en todo momento todos y cada uno de mis colegas, de quienes admiro y aprecio la competencia, la profesionalidad y la amplia experiencia.

También me gustaría aprovechar esta ocasión para expresar mi sincero agradecimiento al equipo de la Secretaría del Consejo, cuya amistad, disponibilidad y dedicación al trabajo me permitieron desempeñar mis obligaciones, en particular durante el delicado período de la presidencia guineana del Consejo. Mi participación en las actividades del Consejo de Seguridad me ha servido de escuela en la que, en un período relativamente corto, he podido aprender los arcanos a menudo complejos relacionados con el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Son recuerdos inolvidables, que me quedarán grabados para siempre en la memoria y que constituyen, sin lugar a dudas, un motivo de constante satisfacción y aliento.

Espero que la unidad del Consejo, que se vio sometida a una difícil prueba durante nuestra presidencia en marzo y que, con todo, se ha reconstituido con la aprobación de las resoluciones 1472 (2003) y 1483 (2003), pueda seguir consolidándose para que el Consejo pueda desempeñar plenamente su papel de garante de la paz y la seguridad internacionales y mantener toda su credibilidad. Creo que esta es la única manera de volver a infundir confianza a la comunidad internacional y de silenciar los interrogantes y las críticas que surgieron de todas partes contra el Consejo de Seguridad tras estallar las hostilidades en el Iraq.

Quisiera asegurar al Consejo que, de vuelta a mi país, no escatimaré ningún esfuerzo para que mi Gobierno, que nunca ha eludido sus responsabilidades, desempeñe un papel más importante en la búsqueda de una solución pacífica para las distintas crisis, cuyas graves consecuencias económicas y humanitarias sacuden la subregión del África Occidental desde hace más de un decenio.

No podría terminar sin antes dar las gracias al Secretario General Kofi Annan y aplaudirlo por su valor, su clarividencia y su agudo sentido de responsabilidad.

Por último, quisiera felicitar a la Vicesecretaria General, a los Secretarios Generales Adjuntos y a los miembros de la Oficina del Secretario General por su disponibilidad, su dedicación y el perfecto dominio de sus especialidades.

Les deseo a todos mis colegas lo mejor para el futuro, y quiero darles de nuevo las gracias por su amistad, que espero que siga fortaleciéndose y resista la prueba del tiempo.

El Presidente (*habla en ruso*): Doy las gracias al Embajador Traoré por las amables palabras que nos ha dirigido a todos nosotros y a nuestros colegas de la Secretaría.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La protección de los civiles en los conflictos armados

El Presidente (*habla en ruso*): De conformidad con el entendimiento alcanzado en las consultas previas del Consejo, y de no haber objeciones, consideraré que el Consejo está de acuerdo en que se invite, en virtud del artículo 39 de su reglamento provisional, al Sr. Kenzo Oshima, Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia.

Así queda acordado.

Invito al Sr. Oshima a tomar asiento a la mesa del Consejo.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Quiero recordar el documento S/2002/1300, de fecha 26 de noviembre de 2002, que contiene el informe del Secretario General sobre la protección de los civiles en los conflictos armados.

En esta sesión, el Consejo de Seguridad escuchará la exposición informativa del Sr. Kenzo Oshima, Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia. Tengo entendido que hoy el Sr. Oshima también interviene en este Salón por última vez, aunque quizás coincidamos con él en otros contextos. Todos estamos al corriente de que el Sr. Oshima concluye su labor en las Naciones Unidas. En nombre de los miembros del Consejo, quiero transmitirle nuestro profundo agradecimiento por los esfuerzos que ha hecho en su importante cargo, en circunstancias en las que la asistencia humanitaria es cada vez más necesaria en todo el mundo, y por haber demostrado grandes aptitudes diplomáticas, un profundo sentido humanitario, una gran paciencia y la capacidad de resolver problemas complejos.

Tiene ahora la palabra el Sr. Oshima.

Sr. Oshima (*habla en inglés*)**:** Sr. Presidente: Gracias por ofrecerme una vez más la oportunidad de informar al Consejo de Seguridad sobre la protección de los civiles en los conflictos armados. Agradezco el compromiso que el Consejo ha mostrado con el programa de protección de los civiles mediante el establecimiento de un diálogo periódico sobre este tema cada vez más importante. El último informe del Secretario General al Consejo de Seguridad (S/2002/1300), presentado en diciembre de 2002, fue el tercero sobre esta cuestión, y en él se esbozaron medios prácticos que las Naciones Unidas podrían utilizar para promover y desarrollar una cultura de protección. Esta exposición informativa forma parte del proceso semestral de presentación de informes que ofrece al Consejo actualizaciones sobre los avances logrados y sobre los cambios en el entorno de protección.

Por el momento, gran parte de la atención del mundo está centrada en el Iraq y en las penurias por las que atraviesa la población iraquí. No obstante, debemos recordarnos que la difícil situación de los civiles en los conflictos armados sigue siendo un problema importante y grave en muchas otras partes del mundo. Lamentablemente, este año se han producido algunos de los actos de violencia más horripilantes cometidos contra civiles. Durante el año pasado, las misiones del Consejo de Seguridad a las zonas de conflicto demostraron su valía al hacer que la comunidad internacional prestara atención a situaciones en las que las vidas de los civiles estaban en grave peligro. Espero que esas misiones se conviertan en una característica sólida de las labores del Consejo. También espero que el marco que proporciona la protección de los civiles ayude al Consejo en sus evaluaciones y cree una base más eficaz para la protección en las zonas de conflicto. La reciente misión del Consejo de Seguridad a África central brindó un impulso considerable para abordar las cuestiones relacionadas con la protección, y espero que la misión a África occidental haga lo mismo.

En el caso de Côte d’Ivoire, los resultados concretos del creciente compromiso del Consejo en materia de protección de los civiles están consagrados en la resolución 1464 (2003). En esa resolución se encarga expresamente a las fuerzas de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO) y de Francia y Côte d’Ivoire que garanticen la protección de los civiles. En ella se reconoce la importancia capital de asegurar la protección de los civiles siempre que sean un blanco deliberado de las partes en conflicto que aparentemente se hayan mostrado indiferentes ante sus propias responsabilidades de protección. Soy consciente de que la incorporación de la protección de los civiles al papel de los funcionarios encargados del mantenimiento de la paz no es una tarea sencilla. Sin embargo, cada vez nos enfrentamos más a situaciones

en las que nos quedan pocas alternativas salvo examinar esa opción; Liberia es el ejemplo más reciente al respecto. Por consiguiente, espero que a través de la relación de colaboración más estrecha que se está forjando entre el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (DOMP), el Departamento de Asuntos Políticos y la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH) estemos en mejores condiciones de proporcionar a los miembros el análisis necesario para fomentar una actuación adecuada del Consejo.

En la primera parte de mi exposición informativa explicaré a grandes rasgos los avances logrados desde que se presentó el último informe del Secretario General al Consejo, en diciembre. En la segunda parte quisiera examinar la situación actual de algunos países en concreto comparándola con los temas clave del *aide-mémoire* (S/PRST/2002/6, anexo). En mis observaciones finales me gustaría reflexionar brevemente sobre algunos de los progresos realizados durante los dos últimos años.

Como recordarán los miembros del Consejo, en el informe de 2001 del Secretario General (S/2001/331) se hacía hincapié principalmente en hacer de la cultura de protección una realidad concreta. Como ha reconocido el propio Consejo, es hora de pasar de las palabras a la acción. En el informe se esbozaron tres enfoques clave. El primero consistía en elaborar un plan de actuación convenido según el cual se asignarían responsabilidades para la aplicación de las recomendaciones que figuraban en los dos primeros informes del Secretario General sobre este tema. Con esta guía se trata de establecer un compromiso compartido entre los Estados Miembros, el sistema de las Naciones Unidas y las organizaciones internacionales interesadas respecto de un calendario de actuación. El segundo elemento consistía en establecer con los Estados Miembros y las partes interesadas un programa firme de divulgación y defensa sobre los principios y responsabilidades pertinentes. El tercer elemento incluía el establecimiento de una base común de análisis, evaluación y respuesta más firme en el marco del sistema de las Naciones Unidas en torno al *aide-mémoire* aprobado por el Consejo en marzo de 2002.

Quisiera ocuparme primero de la cuestión de la guía. El Consejo quizá recuerde que en el último informe del Secretario General se presentó una versión inicial de la guía en la que se agrupaban medidas dentro de temas comunes. Desde entonces, hemos recibido asistencia para delimitar la guía, y la hemos convertido en un documento más práctico y con plazos más concretos gracias al establecimiento de dos órganos.

Primero, en la Secretaría hemos creado un grupo de aplicación para la protección de los civiles bajo los auspicios del Comité Ejecutivo de Asuntos Humanitarios, el cual presido. Paralelamente, se ha constituido un grupo de apoyo de los Estados Miembros para la protección de los civiles. En los últimos meses, ambos grupos se han reunido varias veces y han comenzado a identificar las esferas de responsabilidad fundamentales. Pretenden concluir su labor hacia finales de este año, y esperamos presentar una versión definitiva de la guía al Consejo de Seguridad en diciembre.

Segundo, el proceso de divulgación y defensa entre los Estados Miembros y las partes interesadas se ha llevado a cabo a través de una serie de talleres regionales. El año pasado se celebraron tres talleres, que abarcaron el África meridional, el Asia oriental y Europa. Este año se han celebrado hasta la fecha dos talleres, uno en África occidental y el otro en la región del Pacífico. Están previstos otros tres talleres para lo que queda del año, que se celebrarán en América Central y en América Latina, en Asia meridional y en el Oriente Medio. Estos talleres han demostrado ser una base sumamente valiosa para identificar las principales preocupaciones regionales acerca de la protección de los civiles.

El taller de África occidental fue el primero de su clase que tenía lugar en una zona de conflicto. Como saben los miembros, se necesita mejorar con urgencia la protección en esa región. Así, pues, las recomendaciones prácticas se centraron en nuevos mecanismos para garantizar el acceso humanitario, detectar y separar a los combatientes y los no combatientes, fortalecer los programas de desarme y desmovilización y controlar la corriente de armas pequeñas. Los Estados Miembros de la región han demostrado su compromiso de seguir esas recomendaciones a través de sus organizaciones regionales, entre las que figuran la Unión Africana y la CEDEAO.

El Foro de las Islas del Pacífico contrajo un compromiso parecido tras nuestra reunión regional más reciente de los Estados insulares del Pacífico, celebrada a principios de junio en Fiji. Después del taller, las Islas Salomón —que llevan años sufriendo un conflicto civil— constituyeron su propio mecanismo de protección de los civiles entre los dirigentes políticos y de la

sociedad civil con miras a encarar los problemas. Algunos de los países que han participado en estos talleres han señalado la necesidad de contar con programas de capacitación de los formadores en materia de protección de los civiles, que podrían ayudar a la comunidad a comprender el *aide-mémoire*. Agradecemos el apoyo que hemos recibido de los Estados Miembros para celebrar estos talleres, y esperamos que continúen.

Además, en línea con la necesidad de mantener vigente el programa de protección, desde 2001 la OCAH ha organizado una serie de mesas redondas. En mayo de este año, la OCAH convocó el debate más reciente, en el cual se estudiaron maneras de aplicar los principios de protección a las consecuencias que tienen el terrorismo y la lucha contra el terrorismo en las poblaciones civiles en el conflicto armado, una cuestión que había sido planteada en el Consejo en diciembre. El debate de los representantes de los Estados Miembros, de los organismos de las Naciones Unidas, del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y de ciertas organizaciones no gubernamentales reflejó la complejidad de esta cuestión. Aunque no se llegó a un acuerdo general sobre la manera de hacer avanzar el proceso, sí hubo consenso en cuanto a la necesidad de adoptar políticas y medidas encaminadas a luchar contra el terrorismo de conformidad con los principios reconocidos del derecho internacional humanitario y del relativo a los derechos humanos. Seguiremos abordando esta cuestión en los meses venideros, y agradecemos el apoyo que nos han brindado los Gobiernos de Noruega y Suiza.

Por último, aprovechando el marco jurídico internacional vigente, el *aide-mémoire* ha demostrado ser una herramienta importante en el establecimiento de una base común de análisis y evaluación más firme sobre las necesidades y las respuestas fundamentales en materia de protección de los civiles en el sistema de las Naciones Unidas en su conjunto. Asimismo, el *aide-mémoire* se ha utilizado como instrumento práctico sobre el terreno con el fin de desarrollar un marco de colaboración activo para la protección que se realiza entre organismos en países como Burundi y el Afganistán, y más recientemente en el Iraq. Este empleo práctico del *aide-mémoire* también ha contribuido a mejorar y sistematizar la presentación de informes y la supervisión de las cuestiones de protección en las situaciones de conflicto.

Quisiera pasar ahora a la segunda parte de mi exposición informativa y me serviré del *aide-mémoire* para destacar algunas pautas fundamentales de los problemas de la protección.

El acceso limitado, o la falta de acceso, sigue siendo la principal preocupación en las zonas más conflictivas del mundo. En el África occidental, las graves restricciones del acceso a los servicios humanitarios agravan el sufrimiento de una población ya de por sí traumatizada. Los organismos humanitarios no consiguen llegar hasta cientos de miles de civiles que se encuentran en la región. A estas personas se les niega el agua potable, la vivienda, la asistencia médica y los alimentos, y se las somete a ataques indiscriminados.

Sobre todo, quisiera señalar a la atención del Consejo la situación de Liberia. Pese a los valientes esfuerzos del CICR, las organizaciones no gubernamentales y el personal nacional de las Naciones Unidas, el acceso del personal humanitario a los desplazados internos sigue siendo extraordinariamente limitado. También existen informes sobre los abusos generalizados, principalmente violaciones y ejecuciones sumarias. Asimismo, se ha informado sobre represalias de las fuerzas gubernamentales contra desplazados internos, a quienes acusan de colaborar con los grupos rebeldes.

Por consiguiente, la situación humanitaria cada vez es más apabullante, literalmente. En los últimos días, 70.000 desplazados internos se han concentrado en el centro de Monrovia, en condiciones deplorables. El creciente número de casos de diarrea y de otras enfermedades transmisibles importantes plantea un peligro inmediato para la vida de miles de personas, sobre todo de los niños. Como la mayoría de personal humanitario se encuentra fuera del país, el actual sistema humanitario ya no puede satisfacer convenientemente las necesidades de la población, que aumentan rápidamente. Se precisa una intervención internacional inmediata para estabilizar las condiciones de seguridad y permitir que los organismos humanitarios puedan ayudar a los más vulnerables y, de ese modo, evitar un deterioro aún mayor de esta situación humanitaria tan desesperada.

Del mismo modo, la situación humanitaria en el territorio palestino ocupado ha seguido deteriorándose en los últimos seis meses con el cierre de determinadas zonas y la proclamación del toque de queda, que siguen teniendo graves consecuencias para casi toda la población.

En Aceh, Indonesia, ha quedado demostrado que el optimismo sobre la resolución pacífica del conflicto era prematuro. Además, me han parecido preocupantes

las recientes políticas de las autoridades gubernamentales que sugieren la imposición de limitaciones a la prestación de asistencia humanitaria internacional en esa provincia. Tras haber compartido mi inquietud con las autoridades de Indonesia, me parece alentador el decreto promulgado por el Presidente del país esta semana, que aclara la presencia de las organizaciones humanitarias y la naturaleza de sus operaciones. Tengo la esperanza de que el paso siguiente sea que podamos acordar el establecimiento de mecanismos adecuados y de los términos de compromiso pertinentes con los organismos humanitarios, a fin de garantizar el acceso adecuado de los servicios humanitarios a todas las poblaciones vulnerables y garantizar la imparcialidad e independencia de la asistencia humanitaria.

Debemos considerar que el recurso generalizado a la violación y a otras atrocidades contra las mujeres y las niñas es un arma de guerra extraordinariamente demoledora. Por ejemplo, en Ituri y en el resto de la zona oriental de la República Democrática del Congo se han cometido violaciones masivas y otras atrocidades graves contra mujeres y niñas a una escala impresionante. Se castiga a las mujeres marginándolas y éstas corren el riesgo de contraer el VIH/SIDA. El hecho de que esta cuestión sea culturalmente tan delicada hace todavía más difícil abordarla en términos de protección. No obstante, resulta tan repugnante desde un punto de vista moral, que exige que nos comprometamos plenamente a ponerle fin, apoyar las iniciativas locales para ayudar a las víctimas y poner a los responsables en manos de la justicia. No creo necesario recordar al Consejo que semejantes actos constituyen violaciones graves del derecho internacional, los derechos humanos y el derecho penal. Por ello, me gustaría pedir al Consejo que siga investigando esta cuestión.

La necesidad de separar a los civiles de los combatientes también sigue siendo uno de los desafíos fundamentales de la protección. La presencia de combatientes en los campos de refugiados y desplazados internos aumenta drásticamente la vulnerabilidad de los civiles. En ese contexto, resulta especialmente preocupante que se utilicen constantemente los campos de refugiados del África occidental para el reclutamiento de soldados para los grupos armados y, ante todo, para el reclutamiento forzoso de niños. La resolución 1479 (2003), en la que se encomienda al grupo de enlace militar agregado a la Oficina del Representante Especial del Secretario General que vigile la seguridad de los refugiados liberianos en Côte d'Ivoire, es una medida importante para abordar mejor esta cuestión.

Como han demostrado de nuevo las últimas semanas, los conflictos armados siempre van acompañados de una crisis general en materia de seguridad y orden público. Por ejemplo, durante mi reciente misión al Iraq quedó claro que el deseo de que se restablecieran rápidamente la seguridad y el orden público era la principal preocupación de todas las partes, sobre todo de los iraquíes con los que me reuní. En el vacío que se ha producido con respecto a la seguridad, los saqueos y los delitos violentos se han convertido en obstáculos persistentes para la reanudación de la vida normal, y han exacerbado el sufrimiento de una población de por sí vulnerable. Los hospitales están desprotegidos, las centrales eléctricas y las depuradoras de agua han quedado a expensas de los saqueadores y la asistencia humanitaria se ha postergado. En resumen, la falta de orden público ha afectado gravemente a todos los sectores de la vida pública y privada. Por consiguiente, durante las transiciones es importante que los servicios de orden público —principalmente la policía, los tribunales y las cárceles— se restablezcan rápidamente y con absoluta prioridad para que los civiles puedan volver a vivir con aparente normalidad.

En los últimos años, casi se ha convertido en un tópico recordar que el desarme, la desmovilización, la reinserción y la rehabilitación de los combatientes es un problema complejo. No obstante, quisiera reiterar que son fundamentales para la protección de los civiles, especialmente durante la transición hacia la paz. La desmovilización y la reinserción resultan imposibles sin el desarme. El desarme de los combatientes —por ejemplo, de los miles de niños soldados de la República Democrática del Congo— es un requisito fundamental para la protección de la población civil atormentada por años de guerra. Por eso, me gustaría aprovechar esta oportunidad para pedir al Consejo que estudie seriamente medidas de desarme más dinámicas orientadas a limitar la violencia contra los civiles en la República Democrática del Congo y, de este modo, estabilizar el proceso de paz en ese país desgarrado por la guerra.

Salvaguardar la seguridad del personal humanitario sigue siendo un desafío fundamental de las Naciones Unidas y sus asociados en cuestiones humanitarias. En los últimos meses se ha observado que el personal humanitario seguía siendo objeto de amenazas y de espantosos ataques en Liberia, Côte d'Ivoire, el territorio

palestino ocupado, Chechenia, el Afganistán, la República Democrática del Congo, Somalia, el Sudán y otros lugares. La muerte de seis trabajadores humanitarios a principios de año, el ataque que costó la vida a un colega del CICR en el Afganistán, la suerte desconocida de un centenar de trabajadores humanitarios en Liberia desde el ataque contra la ciudad fronteriza de Zwedru en marzo de 2003, y el secuestro de muchos otros colegas humanitarios marcan una tendencia preocupante a incumplir flagrantemente los principios humanitarios y a atacar deliberadamente al personal humanitario con fines políticos o tácticos. Al limitar aún más el acceso a los servicios humanitarios, estos actos acaban agravando el sufrimiento de la población civil.

Por ello, quisiera alentar a la misión del Consejo de Seguridad al África occidental a recalcar una vez más a las partes —tanto a los gobiernos como a los grupos opositores armados— la obligación de velar por la seguridad del personal humanitario y por que se lleve rápidamente ante los tribunales a los responsables de dichos actos. En concreto, quisiera pedir a la misión que exija el regreso urgente del personal de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales desaparecido en Liberia, sanos y salvos.

La importante cuestión de la protección contra la explotación sexual y el abuso por parte del personal humanitario y de mantenimiento de la paz sigue siendo una prioridad para las Naciones Unidas y para sus asociados en la ejecución. En concreto, cabe señalar tres progresos significativos en este sentido.

Primero, como ya se ha informado, el Comité Permanente entre Organismos aprobó en julio pasado un plan de acción en el que se establecían seis principios básicos que representaban las normas mínimas de conducta que se esperaba respetaran los miembros del personal civil de las Naciones Unidas. Dentro de poco se publicará un boletín del Secretario General en el que se incorporarán esos principios básicos en los códigos de conducta y los reglamentos del personal de todas las organizaciones miembros. Ello hará que esos principios básicos se apliquen a todo el personal civil de las Naciones Unidas.

Segundo, las misiones de mantenimiento de la paz han comenzado a incorporar esas cuestiones en sus reglamentos. Obviamente, este es un paso muy importante. Al respecto, acojo con satisfacción los códigos de conducta relativos a la prohibición del abuso y/o la explotación sexual que han adoptado la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC) y la Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona (UNAMSIL).

Tercero, varios Estados Miembros, complementando la política de las Naciones Unidas, han adoptado oficialmente, o están en proceso de adoptar, políticas por las que se exige la incorporación de los seis principios básicos en sus acuerdos de financiación con sus socios operacionales. Felicito a los Estados Miembros que han tomado esa medida esencial y exhorto a los demás a seguir su ejemplo.

Por último, quiero hacer unas breves observaciones sobre la condición de los desplazados internos. Si bien los promisorios procesos de paz de Angola y del Sudán han permitido que finalmente llegue la asistencia humanitaria a la mayoría de las poblaciones internamente desplazadas de esos países, en términos generales las personas internamente desplazadas siguen siendo el grupo que tiene el menor acceso a la protección y la ayuda humanitaria. Confirmé esto nuevamente durante mi misión a Colombia, la semana pasada, en la que tuve la oportunidad de observar de primera mano una situación que fácilmente puede clasificarse entre las peores crisis del mundo en materia de personas internamente desplazadas.

Durante los pasados decenios de conflicto en Colombia —conflicto que ha llegado a involucrar actividades relacionadas con el tráfico de narcóticos ilícitos y el terrorismo—, se calcula que entre 1 y 3 millones de civiles se han visto forzados a abandonar sus hogares, ya que los grupos armados ilegales están tomando deliberadamente como blanco a los civiles. Aunque reconocemos los difíciles desafíos a los que debe hacer frente el Gobierno al tratar esa crisis tan compleja, las actuales operaciones antiterroristas han suscitado ciertas preocupaciones. Esas operaciones no deben tener como resultado la restricción del acceso humanitario ni el cuestionamiento del carácter civil de la población de las zonas tomadas como objetivo.

Antes de concluir, quiero aprovechar la oportunidad que me brinda esta mi última exposición informativa al Consejo de Seguridad para hacer unas breves reflexiones sobre los progresos logrados en estos últimos años en la esfera de la protección de los civiles y sugerir algunas medidas que todavía son necesarias para alcanzar esa meta. He tenido el privilegio de observar cuánto trabajo se ha hecho para promover entre los Estados Miembros una mayor sensibilidad y responsabilidad con

respecto a los clamores de los civiles atrapados en los conflictos. Si bien una mayor concienciación no siempre se refleja en un mayor respeto de los principios, es no obstante el elemento clave para iniciar el cambio.

Por lo tanto, estoy seguro de que el marco para la protección de los civiles creado por este Consejo el 12 de febrero de 1999 (S/PRST/1999/6) está ahora sólidamente establecido dentro del sistema de las Naciones Unidas. El *aide-mémoire* se está convirtiendo en un punto de referencia regular para el Consejo de Seguridad en sus consideraciones y ha comenzado a ser la guía para la elaboración de los mandatos de las operaciones de paz. Una aplicación aún más sistemática asegurará que la cultura de protección que pide el Secretario General se refleje en todos los aspectos de la labor de la Organización relativa a la paz y la seguridad. Además, al unir los mandatos y las habilidades de los departamentos y organismos de todo el sistema de las Naciones Unidas, y aún fuera de él, ese documento ya ha contribuido a que haya una respuesta humanitaria más eficaz y coherente en esta esfera.

Para seguir siendo un documento vivo, sin embargo, el *aide-mémoire* debe continuar reflejando las necesidades reales de protección, que están en constante evolución. Por lo tanto, me permito recomendar que se presente al Consejo una actualización del *aide-mémoire*, junto con la guía, en la próxima exposición informativa sobre esta cuestión, que se presentará en diciembre.

No obstante, es obvio que aún queda mucho por hacer. Se necesita más apoyo para facilitar la incorporación de los principios rectores aplicables a los desplazamientos internos en las legislaciones nacionales y su cumplimiento. Es preciso que se respeten y apliquen plenamente las normas y los principios reconocidos del derecho internacional, especialmente los Convenios de Ginebra y la Convención de 1951 de Ginebra sobre los refugiados.

En cuanto a la promoción, es necesario que se organicen más seminarios regionales para difundir el análisis y la concienciación sobre la protección de los civiles, con un énfasis especial en la realización de seminarios en las zonas de conflicto.

Para concluir, me permito recordar a todos que la cultura de la protección exige que coloquemos a las personas necesitadas de protección en el centro de nuestros esfuerzos. Son los millones de personas que no tienen voz quienes exigen nuestra atención y nuestro compromiso. Es el padre que no puede proteger a su familia de ataques brutales, la madre que no tiene acceso a la atención médica y no puede salvar a su hijo enfermo, el niño que se despierta cada mañana con el trauma de la guerra y la violencia y una vida sin futuro, la adolescente que ha sido violada brutalmente y quizás nunca se recupere del todo de los daños que ha sufrido.

Esas son las personas que dependen de nosotros. Ellas juzgarán nuestro éxito, éxito que se determinará por el número de personas que hayamos podido proteger gracias a una actuación rápida y decisiva. Ese es el objetivo definitivo de nuestra labor: el imperativo humanitario. El continuo compromiso del Consejo con ese objetivo compartido es vital.

El Presidente (*habla en ruso*): Agradezco al Sr. Oshima su completa exposición informativa. Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que quieran formular preguntas u observaciones con respecto a esta exposición.

Sr. Pujalte (México): México desea agradecer, en primer lugar, a la Federación de Rusia su oportuna iniciativa de celebrar esta sesión pública sobre la protección de los civiles en los conflictos armados. Deseamos, igualmente, hacer un reconocimiento al Sr. Oshima por la labor desarrollada en estos últimos años en la consolidación de las actividades de asistencia humanitaria para la protección de civiles en situaciones de conflicto.

El incremento de los conflictos y la violencia acarrea como primera consecuencia el sufrimiento de la población civil. Miembros de poblaciones enteras tienen que dejar sus lugares de origen, huyendo de la agresión de que son objeto.

Sin lugar a dudas, el Consejo de Seguridad tiene la responsabilidad de instrumentar acciones para prevenir la agresión y la violencia contra civiles. Para lograr este objetivo es fundamental la adopción de enfoques integrales que contemplen, en nuestra opinión, tres elementos. El primero, la prevención misma de los conflictos. El segundo, coincidiendo con el Sr. Oshima, la promoción de una cultura de respeto a los derechos humanos y a las normas humanitarias. Finalmente, también vinculado a esto, la erradicación de la impunidad.

Por otra parte, cuando hablamos de víctimas civiles en conflictos armados, sean refugiados o desplazados internos, en realidad a lo que nos estamos refiriendo principal y mayoritariamente es a las mujeres,

los niños y los ancianos. Estamos hablando de violaciones y ultrajes violentos, servidumbres sexuales y reclutamiento forzoso de niños.

Por ello, el Consejo de Seguridad debe incluir medidas concretas y disposiciones efectivas para promover una perspectiva de género en las operaciones de paz que autoriza, bajo el enfoque integral referido anteriormente.

La adopción de medidas tales como la resolución 1460 (2003) relativa a los niños y los conflictos armados constituye un paso en la dirección adecuada. Su utilización práctica en el caso concreto de la República Democrática del Congo es muestra del impacto positivo que el Consejo de Seguridad puede tener en el terreno.

Por la importancia del tema y de sus implicaciones, exhortamos al Secretario General a que adelante la presentación de su siguiente informe sobre el tema, prevista originalmente para junio del año entrante, con miras a que el Consejo evalúe sus propuestas y promueva su instrumentación a la brevedad posible. De igual forma, consideramos necesario que se informe al Consejo de Seguridad sobre los avances en el fortalecimiento de la cooperación entre el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, con el objeto de que las directrices y/o los acuerdos existentes entre ellos puedan ser considerados por este órgano en el establecimiento o reforzamiento de las operaciones de mantenimiento de la paz que atienden los distintos conflictos que contempla su agenda.

Observamos que, a pesar de los continuos llamados del Consejo a las partes en conflictos armados a que cumplan cabalmente las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas y las normas y principios del derecho internacional, en particular el derecho internacional humanitario, éstas en la práctica son ignoradas. Al respecto, nos preguntamos ¿cómo revertir este proceso? En opinión de México, son varias las estrategias que podemos instrumentar.

En primer lugar, a nivel macro, es necesario que la Organización y los Estados difundan plenamente las obligaciones de las partes, y los derechos de los individuos en situaciones de conflicto. No basta con que los Estados firmen y suscriban estos tratados y convenciones, si los destinatarios a los que van dirigidos los ignoran. En ese sentido, vemos con agrado la continuación de los seminarios regionales, a los que ya se ha referido el Sr. Oshima, sobre los conceptos fundamentales relativos a la protección de civiles. Hacemos patente y reiteramos nuestro interés en participar activamente en el seminario que se organice para la región de América Latina y el Caribe.

En segundo lugar, al nivel del terreno, es esencial que en todo acuerdo de paz y toda resolución que emita este órgano, se busque garantizar la debida protección y el acceso irrestricto de las organizaciones humanitarias, incluido el Comité Internacional de la Cruz Roja y las organizaciones no gubernamentales, a las zonas de conflicto. De igual forma, debe promoverse el pleno acceso del personal humanitario a las poblaciones vulnerables, separar a los civiles de los elementos armados, y buscar medidas que restablezcan el estado de derecho y promuevan la justicia y la reconciliación en los Estados afectados por conflictos armados.

Es por ello que mi delegación presentó un proyecto de resolución relativo a la protección del personal humanitario. En este sentido, también quisiera agradecer y reconocer al Sr. Oshima y a todo su personal por la información sobre restricciones, amenazas y peligros que enfrenta el personal humanitario, así como las sugerencias que nos hicieron para la elaboración de este importante proyecto. El proyecto busca ser una respuesta inicial del Consejo de Seguridad a este problema, aportando elementos para un mecanismo efectivo de protección. Mi delegación confía en que el proyecto de resolución sea adoptado en breve por unanimidad.

Una vez concluidos los conflictos debe instrumentarse una serie de medidas para evitar que vuelvan a estallar. Mi país considera indispensable promover la utilización intensiva de medidas de fomento de la confianza, incluido el establecimiento de programas de desarme, desmovilización, reinserción y reintegración de los combatientes, así como de medidas para la consolidación del estado de derecho. De lograr la instrumentación exitosa de estas medidas, habremos no sólo avanzado en la protección de los civiles, sino también establecido un vínculo necesario para su desarrollo.

En este sentido, un elemento de cohesión que puede coadyuvar a la integración y reconciliación de sociedades que han salido de conflictos, es el de asegurar que los delitos relacionados con violaciones del derecho internacional humanitario no queden impunes.

Por supuesto, cada sociedad debe evaluar la mejor forma de alcanzar este objetivo para no revivir conflictos ya superados. Es por ello que, si bien la instrumentación práctica de estas medidas compete directamente a los actores y a los Estados en cuyo territorio se desarrollan los conflictos, se requiere también el apoyo y la cooperación de los demás miembros de la comunidad internacional, incluidos los Estados vecinos.

Es por este motivo que consideramos que la creación de la Corte Penal Internacional representa un avance sin precedentes para complementar los esfuerzos de las jurisdicciones nacionales por llevar a la justicia a aquellas personas que cometan crímenes contra la humanidad. Estamos seguros de que la Corte, una vez que logre la universalidad, será una herramienta fundamental en la erradicación de la cultura de la impunidad que caracterizó al siglo XX. Aquí quisiéramos recordar el viejo axioma legal: “Nadie por encima de la ley, nadie por abajo”. México hace un llamamiento a todos los Estados a cumplir con su obligación de llevar ante la justicia a los responsables de los crímenes de guerra y crímenes contra la humanidad y otras violaciones graves del derecho internacional humanitario, de conformidad con la legislación nacional y con el propio derecho internacional.

Para alcanzar este objetivo es prioritario asegurar la instrumentación de un enfoque integrado que incluya las distintas etapas del problema y los enfoques que hemos referido. México continuará apoyando los esfuerzos a favor de la protección de los civiles en conflictos armados.

Sir Jeremy Greenstock (Reino Unido) (*habla en inglés*): Estamos sumamente agradecidos al Sr. Oshima y a todo el equipo de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH) por este informe. Es sumamente útil recordar al Consejo nuestro compromiso de proteger a los civiles en los conflictos armados y respaldar los objetivos del *aide-mémoire*. Esto significa, como propuso el Sr. Oshima esta mañana, vincular las diversas categorías de riesgos que corren los civiles y abordarlos de forma integral. Por ello, siempre hemos hecho hincapié en incorporar esas cuestiones a un marco más amplio a fin de promover y cumplir los compromisos. Esto debe hacerse aquí, en las Naciones Unidas, y en el terreno, en el contexto de nuestras propias delegaciones y misiones, y en nuestras capitales. De lo contrario, no estaremos realizando la labor preliminar que hace posible que funcione esta perspectiva integral.

Al respecto, el Reino Unido trabaja para determinar dónde es posible lograr vínculos entre las políticas y la labor de las oficinas para asegurar una relación más estrecha, por ejemplo, entre la protección de los civiles y las políticas de mantenimiento de la paz en su forma operacional. Apoyamos la iniciativa que inspira el *aide-mémoire* y su esencia. Se trata de una herramienta efectiva para llevar a la práctica el enfoque de protección, y quisiéramos que los Estados Miembros, la Secretaría, los organismos y las oficinas de las Naciones Unidas en todas partes identificaran formas generales de trabajar para lograr los objetivos del *aide-mémoire* y responder al enfoque del Consejo en el sentido de abordar la protección desde una perspectiva integral. A ese respecto, apoyamos sobremanera la intención de presentar propuestas para actualizar el *aide-mémoire* en el próximo informe semestral.

Nos interesó oír hablar sobre el establecimiento del grupo de aplicación del Comité Ejecutivo de Asuntos Humanitarios, y esperamos que el sucesor del Sr. Oshima nos pueda actualizar sobre la labor de este grupo y sobre lo que indican sus debates en lo que respecta al alcance, la forma y la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz. Quizás sería conveniente que, antes de que se presentara el próximo informe semestral, se informara al Consejo sobre los objetivos convenidos con respecto al Comité Ejecutivo y a su grupo de aplicación, y se nos dieran algunas ideas sobre la forma en que los Estados Miembros podrían ayudar al grupo a lograr esos objetivos.

Tengo una o dos interrogantes que se desprenden del informe que nos presentó el Sr. Oshima esta mañana. En cuanto a una perspectiva más general, ¿puede la OCAH señalar algunos cambios o mejorías en la manera en que el sistema administra la incorporación de esa perspectiva más general tanto en la sede central como en el terreno? Refiero mi pregunta a la resolución 1325 (2000) y a nuestro trabajo con la incorporación de la perspectiva de género. A la delegación del Reino Unido se le ha ocurrido que, aun cuando hay una cierta retórica detrás de la resolución 1325 (2000), en ella se sientan las bases para que los grupos en el terreno den forma concreta a los objetivos y metas fijados en la resolución. Quisiéramos que lo mismo se aplicara al trabajo sobre la incorporación de una perspectiva de protección más general, así como al texto y al seguimiento del *aide-mémoire*.

Nos complació mucho oír hablar del inicio de los talleres sobre la protección de los civiles. El

Sr. Oshima se refirió esta mañana a varios aspectos de la próxima misión del Consejo de Seguridad al África Occidental. Me pregunto si se nos podría informar por escrito sobre los resultados del taller realizado en Accra, de modo que podamos tenerlo en cuenta, tanto cuando estemos en la misión de la próxima semana como cuando escribamos nuestro informe, en especial en vista de las lecciones que se desprendieron del taller que puedan incorporarse a nuestra experiencia.

Por último, los miembros acostumbran oírme mencionar la necesidad de que el Consejo de Seguridad trabaje con otras partes del sistema de las Naciones Unidas. Me pregunto si la OCAH considera pertinente un debate del Consejo de Seguridad con el Consejo Económico y Social sobre la cuestión de la protección de los civiles y si hay otros elementos del sistema de las Naciones Unidas que, desde la perspectiva que tiene la OCAH del tema humanitario en general, el Sr. Oshima quisiera que incorporásemos.

Quiero dar las más sinceras gracias al Sr. Oshima por su excelente trabajo y su sólida dirección durante el tiempo en que desempeñó las funciones de Secretario General Adjunto y Coordinador del Socorro de Emergencia. En mi opinión, este ha sido un período en el que los asuntos humanitarios han ido cobrando una mayor importancia en el trabajo de las Naciones Unidas y en las decisiones del Consejo. Sus presentaciones, así como su labor en nuestros ámbitos de trabajo, han sido claras y han invitado a la reflexión. Tal fue el caso de su informe de esta mañana. El Reino Unido se felicita de seguir dando su apoyo a la OCAH y desea al Sr. Oshima mucho éxito en el futuro.

Sr. Traoré (Guinea) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Quisiera darle las gracias por haber organizado esta sesión sobre un tema de extrema importancia.

Permítame también dar las gracias al Sr. Kenzo Oshima por su presentación, que una vez más ha puesto de relieve la necesidad de proteger a los civiles en los conflictos armados. Cuando está a punto de dejar su puesto en la dirección de la Oficina de Coordinación de la Asistencia Humanitaria, quisiera expresarles a él y a todos sus colegas el profundo reconocimiento de mi delegación por su labor.

En el informe que presentó ante nuestro Consejo en la sesión pública celebrada el 10 de diciembre de 2002, el Secretario General subrayó las medidas clave que debían ponerse en práctica, incluidos la garantía del acceso de las poblaciones vulnerables a los servicios humanitarios, la separación de los elementos civiles de los armados, la restauración del orden público y la promoción de la reconciliación nacional. También hizo hincapié en el peligro que representan la violencia sexual, la explotación de los conflictos con propósitos comerciales y el aumento del terrorismo en los conflictos armados.

En este sentido, tengo el gusto de reiterar la propuesta de mi delegación relativa al establecimiento de un grupo multidisciplinario que realice un estudio amplio de todas las recomendaciones y propuestas con miras a integrarlas en un marco más funcional y homogéneo. Sin embargo, es evidente que esto sólo podrá lograrse con tiempo y en un marco coordinado.

Acogemos con beneplácito las iniciativas adoptadas por las Naciones Unidas de consuno con una serie de socios, especialmente aquellos que trabajan en el ámbito humanitario, para prevenir situaciones de emergencia complejas cuyas principales víctimas serían las personas más vulnerables. Los talleres regionales organizados por la Oficina de Coordinación de la Asistencia Humanitaria han contribuido a difundir ampliamente estas iniciativas. Nos complace la celebración del taller de Accra, del 19 al 21 de mayo de 2003. Mi delegación confía en que sus conclusiones permitirán fortalecer las medidas adoptadas por los Estados del África Suroccidental que enfrentan una inestabilidad crónica.

Los esfuerzos de las Naciones Unidas han hecho posible el establecimiento de un marco de referencia para las normas de protección de los civiles en los conflictos armados. Mi delegación quiere expresar su profunda preocupación ante los múltiples peligros, incluido el asesinato, al que están expuestos los trabajadores de asistencia humanitaria en las situaciones de conflicto y posconflicto, que obstaculizan la realización de sus actividades, en detrimento de los millones de seres humanos que necesitan socorro o asistencia urgente. Mi delegación condena esos actos y desea que sus perpetradores, junto con los grandes violadores de los derechos humanos, sean llevados ante la justicia y castigados.

Por último, las recomendaciones contenidas en los diversos informes del Secretario General, el *aide-mémoire* y la guía de trabajo constituyen valiosos puntos de referencia para la protección de los civiles en los conflictos armados. Simplemente depende de nosotros hacer un buen uso de ellas con decisión y espíritu constructivo.

Sr. Pleuger (Alemania) (*habla en inglés*): Creo que es muy oportuno que la última presentación ante este Consejo del Secretario General Adjunto Oshima fuera sobre el tema de la protección de los civiles en los conflictos armados. Pienso que no hay nadie en el sistema de las Naciones Unidas que haya hecho más que Kenzo Oshima para hacer que la cuestión de la protección de los civiles en los conflictos armados ocupe un lugar destacado dentro del programa de las Naciones Unidas. Verdaderamente este tema se ha convertido en su tema insignia y estamos esperando con interés la conclusión de la guía de trabajo que se presentará en diciembre, según anunció el Sr. Oshima.

A pesar del notable progreso registrado dentro del propio sistema de las Naciones Unidas, no podemos soslayar el hecho de que enfrentamos desafíos enormes en el terreno. Ante las matanzas masivas de civiles en la República Democrática del Congo, sólo para nombrar uno de los ejemplos más estremecedores de desprecio flagrante del derecho internacional, no hay razón alguna para sentirse satisfechos. Sin acceso seguro a las zonas de crisis, las organizaciones internacionales o no gubernamentales, que desempeñan un papel cada vez más importante en la asistencia humanitaria, no tienen manera de entregar en forma eficaz dicha asistencia.

Hoy, más del 90% de todas las víctimas de los conflictos armados son civiles y, con frecuencia, los miembros más vulnerables de la sociedad —las mujeres y los niños— son los más severamente afectados. Desgraciadamente, no vemos señales de que esta tendencia esté cediendo. En los conflictos asimétricos, como es el caso de los Estados que se derrumban o en el caso del terrorismo, los civiles son con mucha frecuencia el blanco principal de los ataques. El Consejo ha dicho una y otra vez que es esencialmente responsabilidad de las propias partes en conflicto respetar sus obligaciones respecto a la protección de los civiles.

En este contexto, consideramos que es de importancia capital que todos los Estados firmen y ratifiquen los principales instrumentos jurídicos sobre asuntos humanitarios, incluidos los Protocolos Adicionales de los Convenios de Ginebra de 1977. Ahora bien, aquellos beligerantes que hoy incumplen las obligaciones mañana no empezarán ni siquiera a acatarlas, a menos que las Naciones Unidas, y en particular el Consejo de Seguridad, les demuestren claramente que la protección de los civiles es nuestra máxima prioridad y que no nos quedaremos de brazos cruzados cuando se violen los derechos más fundamentales de los más vulnerables.

Debemos perseverar, tanto en el Consejo como en el sistema general, en nuestros esfuerzos por dar más prioridad a la protección de los civiles en los conflictos armados e incorporar esta cuestión en nuestros trabajos. En este sentido, compartimos las preguntas y las inquietudes que ha planteado el Embajador Greenstock. Nuestros esfuerzos por garantizar que todos los beligerantes acaten sus obligaciones internacionales sólo darán fruto si damos más prioridad e importancia a la protección de los civiles en los conflictos armados.

Para concluir, quiero dar las gracias al Sr. Oshima por todo lo que ha hecho y felicitarlo por el éxito que ha cosechado hasta ahora en su trabajo. Le deseamos todo lo mejor y le aseguramos que continuaremos apoyando la importante labor de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios.

Sr. Mekdad (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: A mi delegación le gustaría transmitirle su profundo agradecimiento por haber convocado esta importante sesión sobre la protección de los civiles en los conflictos armados. Como usted, lamentamos mucho que se vaya el Embajador Traoré, quien se ha esforzado de manera seria e incesante aquí, en el Consejo de Seguridad, y en otros foros en pro del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Nuestras misiones han mantenido un vínculo especial, reflejo de las relaciones que existen entre nuestros dos países hermanos. Le deseamos al Embajador Traoré mucho éxito en sus proyectos futuros.

Mi delegación también quisiera dar las gracias al Sr. Oshima, Secretario General Adjunto, por el importante y completo informe que nos ha presentado.

La importancia de la cuestión radica en el hecho de que la gran mayoría de víctimas de los conflictos armados son civiles, millones de los cuales han perecido en el último decenio. Además, los conflictos armados han obligado a desplazarse a decenas de millones de civiles y a incontables mujeres y niños, quienes se han visto privados de la posibilidad de vivir dignamente y sin miedo.

Es lamentable que África siga sufriendo unas situaciones de conflicto armado que tienen unos efectos devastadores para los civiles inocentes. A modo de ejemplo, cabe citar el sufrimiento por el que han pasado últimamente los civiles inocentes en la región de

Ituri, en la República Democrática del Congo, que es un recuerdo todavía reciente. Esperamos, en este sentido, que la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo y la fuerza multinacional de transición dirigida por Francia continúen impidiendo las agresiones contra los civiles inocentes.

Las Naciones Unidas han logrado un progreso significativo en los últimos años a la hora de abordar esta cuestión. No obstante, queda mucho por hacer para conseguir el objetivo que nos proponemos alcanzar, para lo cual hará falta la determinación y la voluntad políticas de la comunidad internacional y de sus instituciones. La protección de los civiles en los conflictos armados debe ser una prioridad máxima para las Naciones Unidas en los próximos años para que se pueda afrontar el problema de manera adecuada.

La región del Oriente Medio es el ejemplo más claro del sufrimiento de los civiles en los conflictos armados. El ejemplo más evidente del problema es la incapacidad que ha demostrado hasta ahora la comunidad internacional de asumir sus responsabilidades en la protección de los palestinos desarmados. En los últimos dos años y medio, la cifra de víctimas palestinas, incluidas mujeres, niños y ancianos, ha ascendido a más de 2.460 mártires y a decenas de miles de heridos e incapacitados. Y todo esto sin hablar de los actos a los que el Sr. Oshima se ha referido en su declaración ante el Consejo esta mañana, como el de someter a las ciudades y pueblos palestinos a un cierre constante, bloquear el suministro de provisiones y medicamentos a los palestinos e impedirles el acceso a hospitales y clínicas. Dichos actos no difieren de los que Israel lleva a cabo en el Golán sirio ocupado.

Mi delegación considera que el Cuarto Convenio de Ginebra debe respetarse estrictamente en los territorios palestinos ocupados, en los territorios sirios ocupados y en todas las zonas de conflicto del mundo. A tal efecto, es preciso que la comunidad internacional aplique diligentemente los instrumentos internacionales para ofrecer protección civil y jurídica en virtud del derecho humanitario internacional y que siga ejerciendo presión en este sentido.

Mi delegación afirma que la reconciliación y la justicia deben ir necesariamente de la mano a fin de hacer frente a las causas subyacentes de los conflictos y prevenir la impunidad. Quisiéramos subrayar la necesidad de evitar que las partes que participan en un conflicto gocen de impunidad.

Cabe elogiar al Secretario General por los distintos informes que ha presentado sobre las penurias que sufren las víctimas de los conflictos armados y las graves violaciones de los derechos humanos, para que dichas cuestiones ocupen un lugar más prominente en las deliberaciones de las Naciones Unidas, incluido el Consejo de Seguridad.

La cooperación cada vez mayor entre varios órganos, organismos y departamentos de las Naciones Unidas es un factor importante en el fortalecimiento de la labor de los mecanismos de las Naciones Unidas encargados de proteger a los civiles en los conflictos armados. Aplaudimos la actual cooperación que existe entre el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el Departamento de Asuntos Políticos y la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios.

Por último, mi delegación quiere expresar al Sr. Oshima su gran agradecimiento por todos los esfuerzos sinceros que ha hecho al servicio de los nobles objetivos de nuestra Organización internacional y la admirable dedicación con que ha asumido sus responsabilidades a fin de que nuestro mundo esté mejor preparado para ocuparse de las cuestiones humanitarias y los retos a los que está expuesto. Le deseamos al Sr. Oshima mucho éxito en sus proyectos futuros.

Sr. Duclos (Francia) (*habla en francés*): Me gustaría dar las gracias al Sr. Oshima por su exposición informativa tan detallada. Coincidimos con él en la mayoría de cuestiones que ha planteado y, en particular, en la importancia del tema que ha tratado esta mañana; la protección de los civiles en los conflictos armados. Él mismo ha hecho alusión a algunas de las situaciones recientes que ponen de manifiesto esta importancia. Está, por supuesto, la cuestión del Iraq, en la que existe una situación de ocupación y en la que, por tanto, es fundamental que las potencias de ocupación cumplan plenamente con las obligaciones que les incumben en materia de protección de los civiles.

Se trata también, como ha dicho el Sr. Oshima, de la República Democrática del Congo; varios de nosotros hemos subrayado la importancia de sus problemas. En lo que respecta a Bunia, nos ofrece un ejemplo preciso del papel que desempeña la protección de los civiles en los conflictos, ya que el principal objeto de la misión multilateral que se estableció es garantizar esta protección en este lugar en concreto. Al mismo tiempo, el éxito de esta misión probablemente provocará una

riada de población civil y de refugiados que incrementará la necesidad de protección.

Por último, no puedo dejar de señalar brevemente la situación de Liberia, que el Sr. Oshima ha descrito a la perfección y que, en mi opinión, se perfila ya como la siguiente crisis a la cual el Consejo debe dedicarse a encontrar soluciones, con un componente fundamental en materia de protección de los civiles. También estoy de acuerdo, como el Embajador Greenstock, con las sugerencias del Sr. Oshima en relación con la próxima visita del Consejo de Seguridad a África occidental.

A este diagnóstico mundial, quisiera añadir tres observaciones. En primer lugar, nos parece que de ahora en adelante surge un riesgo de confusión entre, por un lado, el papel de las misiones de mantenimiento de la paz en el ámbito de la protección de los civiles y, por otro, las operaciones de asistencia llevadas a cabo por las organizaciones humanitarias. En ambos casos, se trata de obtener los mismos resultados, de apuntar hacia los mismos objetivos, pero al mismo tiempo una confusión de los dos tipos de actuación corre el peligro de ir en detrimento de los objetivos que se persiguen. Nos parece, pues, absolutamente necesario trabajar dentro de un marco claro que defina las responsabilidades respectivas de los actores humanitarios y de los actores militares en esta clase de situación.

En segundo lugar, quisiera aprovechar la ocasión para rendir un especial homenaje al personal humanitario que, como ha indicado el Sr. Oshima, ha pagado estos últimos tiempos un alto precio por desempeñar su noble misión. Nos parece especialmente espantoso que quienes se dedican a trabajar por los más vulnerables sean objeto de ataques y de actos de violencia deliberados y consideramos que, a este respecto, sería especialmente de agradecer un recordatorio claro, firme e inequívoco del Consejo de Seguridad acerca de las obligaciones de cada parte en un conflicto.

La tercera observación es que aprobamos la sugerencia formulada por el Sr. Oshima en relación con la utilidad de un *aide-mémoire* actualizado a finales de año. Nos parece que ese ejercicio permitiría, entre otras cosas, tomar en cuenta lo aprendido de las misiones de mantenimiento de la paz en curso, en especial en lo que se refiere a la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC).

Finalmente, quisiera por mi parte rendir homenaje a la labor realizada por el Sr. Kenzo Oshima al frente de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios. Todos conocemos bien el papel decisivo que ha desempeñado con el fin de garantizar, en especial, que se tenga más en cuenta la necesidad de proteger a las poblaciones civiles.

Sr. Zhang Yishan (China) (*habla en chino*)**:** Como los oradores que me han precedido han abordado muchas de las cosas que me proponía señalar, me abstendré de repetirlas y seré breve.

En primer lugar, quisiera dar las gracias al Sr. Oshima por su exposición informativa, sumamente detallada. Deseamos expresar nuestro agradecimiento por lo que ha logrado en favor de la protección de los civiles en los conflictos armados.

Para proteger a los civiles hacen falta esfuerzos en numerosos frentes. La comunidad internacional y los organismos pertinentes de las Naciones Unidas deberían trabajar juntos en sinergia, mejorar su cooperación en diversas esferas, ayudar a los civiles inocentes en los conflictos armados a obtener acceso a los alimentos, el agua potable, los medicamentos y otra asistencia humanitaria, y ayudar a los refugiados y los desplazados internos a regresar a sus hogares lo antes posible, de manera que puedan seguir con sus vidas normales y reducir así al máximo el daño que les ocasionan la guerra y la violencia.

Nos complace observar que se están aplicando las recomendaciones pertinentes que figuran en el informe del Secretario General (S/2002/1300), y esperamos que los organismos correspondientes de las Naciones Unidas concluyan la guía para la protección de los civiles en los conflictos armados y lleguen a un acuerdo sobre un plazo para el cumplimiento de las responsabilidades y sobre el reparto del trabajo entre esos organismos.

Sr. Khalid (Pakistán) (*habla en inglés*)**:** Antes de nada, permítaseme sumarme a mis colegas y expresar nuestro agradecimiento por los logros de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH) bajo el liderazgo del Sr. Oshima. Ahora que nos despedimos de él, le deseamos pleno éxito en el futuro.

También nos entristece la partida del Embajador Traoré. Recordamos su capaz conducción de los debates del Consejo durante la Presidencia de Guinea en marzo. Valoramos enormemente su amistad. Como el Embajador Akram no está hoy con nosotros, quisiera, en su nombre y en el de la delegación del Pakistán, expresar al Sr. Traoré nuestros mejores deseos de pleno éxito en todo lo que haga en el futuro.

En vista de la proliferación de los conflictos armados en todo el mundo, y a la luz de las resoluciones del Consejo de Seguridad que se basan en los informes del Secretario General relativos a la protección de los civiles en los conflictos armados, no está de más insistir en la importancia de las actividades realizadas por la OCAH. Dado que más del 75% de las víctimas que ocasionan esos conflictos resultan ser civiles, es fundamental que se adopten medidas concretas con el fin de reducir al mínimo la amenaza a las vidas y los bienes de los civiles, en especial de los grupos más vulnerables: niños, mujeres y ancianos.

En ese contexto, las actividades de capacitación y sensibilización que ha llevado a cabo la OCAH son encomiables. Estimamos que para seguir fortaleciendo esas actividades hacen falta esfuerzos más firmes, en particular con miras a aplicar las recomendaciones formuladas por el Secretario General. Para actuar en un futuro próximo, el Consejo debería tener en cuenta algunas sugerencias.

En primer lugar, valdría la pena efectuar un estudio analítico de las recomendaciones del Secretario General para saber a qué se debe la demora en su aplicación y qué medidas hay que adoptar para aplicarlas con rapidez y eficacia.

En segundo lugar, los talleres organizados por la OCAH en diversas partes del mundo deberían dejar de ser proyectos individuales especiales y convertirse en un programa de acción mundial bien definido en cuanto al fomento de capacidades y la sensibilización.

En tercer lugar, ese programa debería tener una cobertura mundial, y debería prestar especial atención a los países que han sido víctimas de conflictos armados y a las regiones que siguen siendo propensas a crisis. Una vez que se hayan cubierto esos países y regiones, el programa podría continuar en otros lugares, en función de los deseos de los países interesados.

En cuarto lugar, los talleres de capacitación y sensibilización deberían ir acompañados de un seguimiento concreto, y habría que adoptar medidas que permitan a los países tener sus propios programas nacionales y proseguir así con el proceso de fomento de capacidades, de manera que se pueda reducir el número de víctimas civiles. De hecho, debemos reconocer que, al igual que ayudamos a crear capacidad en los países para hacer frente a desastres naturales, también tendríamos que asumir el reto que plantean los desastres causados por el hombre.

Lo más importante es que es necesario aplicar y observar estrictamente el derecho internacional humanitario en los conflictos armados. Otros oradores también lo han señalado. En ese contexto, quisiera señalar a la atención del Consejo una parte del mundo. En Jammu y Cachemira el desprecio flagrante y documentado del derecho internacional humanitario y las violaciones masivas de los derechos humanos por parte de la Potencia ocupante han exacerbado extraordinariamente el sufrimiento de la población y han hecho que sea imprescindible hallar una salida urgente. Abordar los problemas relacionados con el derecho internacional humanitario en los conflictos armados puede constituir un primer paso positivo hacia el arreglo pacífico de dichos conflictos y controversias.

Por último, huelga decir que la OCAH debe recibir los recursos financieros y humanos necesarios para desempeñar las funciones que forman parte, sin lugar a dudas, de su mandato, que decidió el Secretario General y reconoció el Consejo de Seguridad.

Sr. Muñoz (Chile): En primer lugar, los mejores deseos al Embajador Traoré, de Guinea, que en este momento deja el Consejo de Seguridad, así como al Sr. Oshima, que ha realizado una tarea fundamental en materia humanitaria y especialmente en este tema de la protección de los civiles en los conflictos armados.

Quisiera apartarme de las excelentes notas que los funcionarios de mi delegación han preparado, para decirle al Sr. Oshima y a este Consejo que probablemente el tema de la protección de los civiles en los conflictos armados sea uno que está en el centro de la credibilidad de las Naciones Unidas, en la medida en que se espera que las Naciones Unidas contribuyan a la protección de la gente en crisis concretas. Y en ese sentido, como vemos en conflictos armados crecientes, las víctimas principales son mujeres, son niños, son ancianos. Esta tarea se hace absolutamente fundamental porque de otra manera la percepción que habrá es que la Organización no es capaz de ser operativa y efectiva para enfrentar una prioridad tan fundamental como es proteger a los seres humanos inocentes en estos conflictos armados.

Por eso mi país desde hace algún tiempo ha estado muy interesado en participar en una red de seguridad humana, con varios Estados Miembros, de esta Organización para cambiar el centro de atención de la seguridad, que tradicionalmente ha sido estadocéntrica, y por cierto hay una dimensión estatal de la seguridad.

Pero también hay otra dimensión humana porque, al fin y al cabo, lo que nos preocupa es el impacto concreto de los conflictos en personas reales, de carne y hueso. Y en ese sentido entonces el concepto de seguridad humana que se ha estado elaborando nos parece que tiene una vinculación directa con las tareas humanitarias que nos ha explicado el Sr. Oshima.

En la práctica, en los conflictos armados, tanto durante los conflictos como después de ellos, por la disponibilidad muchas veces de armas que quedan en los conflictos, las víctimas principales son los inocentes, especialmente niños. Lo hemos visto en Centroamérica, donde después de las guerras civiles vienen las muertes, producto de las minas antipersonal o de la disponibilidad de armas que terminan en manos de grupos criminales. Estas armas significan, al final, la muerte de miles y miles de civiles. O la disponibilidad de armas pequeñas y livianas. La Organización se ha preocupado de este tema. Nos parece entonces que apunta a esta preocupación absolutamente fundamental.

Y lo peligroso no es sólo que en los conflictos armados son los más débiles, a veces, las víctimas, sino, como se ha dicho y lo ha dicho el Sr. Oshima, que muchas veces son el objetivo explícito de determinados grupos armados. Y él nos mencionaba el caso de Colombia, que es la situación de un país vecino de nuestra América del Sur, donde hemos visto que justamente las matanzas de civiles, los secuestros, apuntan precisamente a que los civiles ya no sean víctimas casuales sino el objetivo principal de acciones terroristas.

Y en función, entonces, de las respuestas, yo quisiera saludar el trabajo que él nos ha explicado, por ejemplo el de los seminarios regionales para crear creciente conciencia sobre esta temática y, por cierto, nosotros tendremos la mayor participación en el seminario regional en América Latina y el Caribe.

Pero nos parece mucho más importante aún, siendo eso muy relevante, que en definitiva la violación de estas normas humanitarias lleven a sanciones concretas y a castigos en los tribunales competentes. Es decir, que la comisión de crímenes humanitarios no puede quedar impune. La única lección es que quienes cometen estos crímenes terminen en la cárcel y sean castigados, a través de tribunales. Como ya lo hemos visto, a veces pasan años pero los que perpetran esos crímenes tarde o temprano son llevados a estos tribunales, y creo que esa es la mejor lección para evitar que en los conflictos armados se viole el derecho humanitario y sean los civiles los que paguen las peores consecuencias de esos conflictos. De modo que el énfasis en el castigo, el énfasis en terminar con la impunidad, nos parece absolutamente fundamental, sin perjuicio de las iniciativas que ha explicado el Sr. Oshima, que nosotros apoyamos de manera muy entusiasta.

Por último, queremos también no sólo respaldarlo a él sino también respaldar algunas ideas, como la emprendida por la Misión de Noruega, en conjunto con la OCAH para establecer un grupo de apoyo orientado a la cuestión de la protección de los civiles en conflictos armados. De modo que le deseamos al Sr. Oshima la mejor suerte y enfatizamos que lo que nos ha traído en este informe semestral es de la mayor importancia para la Organización y para este Consejo.

Sr. Tidjani (Camerún) (*habla en francés*): Mi delegación querría sumarse a usted, Sr. Presidente, para decir, ante todo, que tiene un gran concepto del Embajador Mamady Traoré y que ha sido un gran placer para nosotros trabajar con él. Nos hemos enriquecido con sus reflexiones, tanto profesionales como personales. Por otra parte, esperamos seguir beneficiándonos de ellas en el futuro. Le deseamos que, en el transcurso de su carrera, tenga experiencias tan edificantes como la del Consejo de Seguridad.

Quisiera agradecer al Sr. Kenzo Oshima, Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia, la brillante presentación que acaba de hacernos de los progresos realizados y los desafíos que se nos plantean seis meses después del debate realizado en el Consejo de Seguridad el pasado diciembre sobre el tema que hoy nos ocupa. Mi delegación expresa su sincera gratitud por los incansables esfuerzos que realiza la Organización para alentar a las partes en los conflictos armados a respetar sus obligaciones y responsabilidades en relación con la protección de los civiles. Durante la última sesión del Consejo sobre esta cuestión, celebrada el 10 de diciembre de 2002, el Secretario General Kofi Annan señaló muy acertadamente que los civiles constituyen la mayoría de las víctimas de los conflictos armados. Se los somete a una violencia espantosa, se violan sus derechos humanos y se les niega la asistencia que deben recibir en tiempos de guerra. El mejoramiento de la protección de los civiles es fundamental para la paz y la seguridad en todo el mundo. Durante la sesión mencionada propusimos que se adoptaran medidas concretas, así como un enfoque sistemático con respecto a este problema.

Los retos del ayer siguen siendo los retos de hoy: la violencia de todo tipo contra las mujeres y los niños, que generalmente son las primeras víctimas, la crisis humanitaria, la explotación de los conflictos con fines terroristas y comerciales, en fin, no quiero seguir enumerando todas las tragedias que padecen los civiles. El Sr. Kenzo Oshima nos presentó un panorama muy revelador al respecto, especialmente del África central y occidental.

La comunidad internacional no se ha mantenido impasible, muy por el contrario. El mapa para la protección de los civiles, que es respaldado en las resoluciones 1265 (1999) y 1296 (2000) del Consejo de Seguridad, ha proporcionado ahora a los Estados un marco de medidas concretas que han de aplicarse para la protección de los civiles en tiempos de conflicto. Acogemos con beneplácito la aprobación por parte del Consejo, el 31 de octubre de 2000, de la resolución 1325 (2000) sobre las mujeres y la paz y la seguridad, que es parte integral de las disposiciones pertinentes.

La delegación del Camerún expresa, pues, su sincera satisfacción por la excelente exposición informativa del Sr. Oshima. Esa exposición tiene el mérito de colocar el actual debate del Consejo en su contexto real. El Sr. Oshima ha descrito los esfuerzos hechos por la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH) para llevar a la práctica el *aide-mémoire* aprobado por el Consejo el 15 de marzo de 2002 (S/PRST/2002/6, anexo), que es sin duda uno de los mayores instrumentos para comprender las cuestiones relativas a la protección de los civiles en los conflictos armados, ya que proporciona un amplio marco para analizar y entender esas cuestiones. Sus esfuerzos han sido notables en cuanto a la celebración de seminarios regionales abiertos a la sociedad civil, las organizaciones no gubernamentales y las entidades estatales para sensibilizar a la opinión pública sobre la complejidad y la interdependencia de los problemas que plantea la vulnerabilidad de los civiles en los conflictos armados y para generar una genuina voluntad política. Pensamos que esos seminarios regionales son un medio eficaz para identificar las dificultades específicas con que se tropieza sobre el terreno en la protección de los civiles y para ver cómo podemos crear vínculos y coordinar los trabajos de los distintos organismos que trabajan sobre el terreno para la protección de los civiles. En ese contexto, comparto las observaciones del Embajador Duclos acerca de la necesidad de que cada uno de los actores apliquen un enfoque más racional a la protección de los civiles y al mantenimiento de la paz.

Esos enfoques regionales deben alentar a las partes en los conflictos a asumir sus responsabilidades. También deben dejarles muy en claro las consecuencias de los actos que cometen en violación de los derechos humanos y otras normas del derecho humanitario. De ninguna manera puede permitirse la impunidad.

Los progresos realizados se deben también a las medidas apropiadas que se han adoptado, por ejemplo, para separar a los civiles de los elementos armados en los campamentos de refugiados, facilitar el acceso en condiciones de seguridad del personal humanitario a las poblaciones necesitadas, asistir a la restauración del imperio de la ley y establecer un programa completo de desarme, desmovilización y reintegración. Se han logrado enormes progresos, pero aún queda mucho por hacer. Los esfuerzos del Consejo deben, pues, recibir el apoyo de la verdadera voluntad colectiva de la comunidad internacional y de una mayor cooperación entre todos los actores.

El Secretario General anunció en su tercer informe (S/2002/1300) que la OCAH se dedicaría, junto con otros organismos del sistema de las Naciones Unidas, a examinar más a fondo las ideas que contiene el mapa para la protección de los civiles. Mi delegación quiere saber en qué etapa está ese proyecto. ¿Cuáles son las principales características que se han identificado? ¿Cómo puede asistir a los Estados en sus medidas para ayudar a las poblaciones civiles?

No puedo concluir sin rendir homenaje al Sr. Oshima por todo el trabajo que ha llevado a cabo a la cabeza de la OCAH. Estoy seguro de que esta reflexión sobre los progresos logrados, a los que él contribuyó en forma decisiva, así como las sugerencias que ha hecho al terminar su mandato, serán utilizadas en forma positiva por el Consejo de Seguridad.

Sr. Oyarzún (España): Ante todo, quiero agradecer al Secretario General Adjunto, Sr. Oshima, la presentación que ha realizado sobre la protección de los civiles en los conflictos armados. Mi delegación está muy satisfecha por el hecho de que el Consejo trate regularmente este asunto de crucial importancia y trascendencia para la vida de las personas. También está muy satisfecha mi delegación por la excelente labor que viene realizando el Sr. Oshima.

Quisiera centrar mi intervención en los elementos que considero más relevantes de la presentación del Sr. Oshima. En primer lugar, la cultura de la protección. Gracias a los informes del Secretario General y de los talleres que se han ido celebrando en los últimos meses, hemos logrado que la cultura de la protección de los civiles vaya calando progresivamente en nuestras sociedades. Sin embargo, los avances no son suficientes, y allí están los numerosos casos de brutales violaciones a las que se ha referido el Sr. Oshima. Debemos, por tanto, redoblar nuestros esfuerzos para ir logrando patrones de protección de los civiles en los conflictos armados. En este sentido, la hoja de ruta y el grupo para la protección de los civiles, que preside el Sr. Oshima, constituyen herramientas muy valiosas que España apoya.

El acceso limitado o las medidas para restringir el acceso a las áreas en conflicto es quizás una de las cuestiones más cruciales que vamos a tratar en la sesión abierta de hoy. La falta de acceso supone dejar a los grupos vulnerables a merced de los excesos que, desafortunadamente, se producen en los conflictos. Implica que miles de personas quedan privadas de la ayuda de la comunidad internacional. Implica, en definitiva, que se ven obligadas a vivir los peores horrores de la guerra sin que nadie pueda atestiguar los sufrimientos que padecen.

Mi tercer comentario se refiere a los casos de violaciones y atrocidades contra mujeres y niños. Mi delegación ha escuchado con especial interés y preocupación las afirmaciones del Sr. Oshima sobre los dramáticos abusos que se producen contra las mujeres, así como la explotación sexual y los abusos que se registran en relación con el personal humanitario. Tenemos la responsabilidad de crear los mecanismos necesarios para que estos crímenes, los más brutales, no queden en modo alguno impunes.

El desarme y la separación de civiles y combatientes son aspectos ampliamente tratados en los informes del Secretario General.

A este respecto, quisiera hacer dos consideraciones adicionales. La primera, que el desarme es absolutamente esencial para que no vuelvan a surgir brotes de violencia y que debe ser adecuadamente monitoreado para que la reintegración tenga lugar. La segunda consideración es que la separación de civiles y combatientes es, con toda probabilidad, uno de los desafíos más importantes, ya que cuando no se produce esta separación se registran los casos más numerosos de violaciones y reclutamientos de niños para los conflictos armados.

Por último, quisiera expresar la preocupación de mi delegación sobre el drama de las personas desplazadas, que se ven obligadas a abandonar sus hogares sin que la comunidad internacional haya podido hacer mucho todavía para evitarlo, a pesar de sus constantes esfuerzos. Este grupo es, por las particulares circunstancias que se dan en estos casos, uno de los más vulnerables, y al que resulta más difícil hacer llegar la ayuda humanitaria. En definitiva, creo que estamos orientando nuestros esfuerzos por el buen camino. Sin embargo, no podemos dejar de dedicar toda nuestra energía para reducir, con carácter urgente, los dramas que afectan a, desgraciadamente, un gran número de personas. Como bien ha dicho el Embajador de Chile, la credibilidad de esta Organización será medida por nuestra eficacia en la protección de los inocentes.

Sr. Olson (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Seré breve, porque otros miembros han abarcado ya la mayoría de nuestras observaciones.

Quiero sumarme a los demás miembros del Consejo para dar las gracias al Secretario General Adjunto, Sr. Oshima, por su informe tan detallado e ilustrativo, así como por la ardua labor realizada durante su mandato en la protección de los civiles en los conflictos armados.

Los Estados Unidos siempre han considerado que la protección de los civiles de los efectos devastadores de los conflictos armados es la esencia misma de la Carta de las Naciones Unidas. En realidad, la labor presentada aquí en el día de hoy es un ejemplo del espíritu de la Carta, así como de las aspiraciones de los fundadores de esta Organización de proteger a los inocentes y más vulnerables de todo tipo de violencia, ya sea a manos de los soldados o de los terroristas. Confiamos en que la información que hemos recibido hoy sea útil al Consejo en sus deliberaciones futuras, cuando examine la protección de los civiles en los conflictos armados.

Los principios generales en lo que respecta a proporcionar acceso humanitario a las poblaciones vulnerables, separar a los civiles de los combatientes, restaurar el imperio del derecho, hacer valer la justicia y lograr la reconciliación son fundamentales para la protección de los civiles, y gozan del pleno apoyo de mi delegación y de otras en torno a esta mesa. Se trata de

cuestiones importantes que esperamos seguir debatiendo en el futuro.

Mi delegación apoya plenamente la idea de seguir perfeccionando la guía para la protección de los civiles, así como la aplicación de muchos de los objetivos que se establecen en ella. Trabajaremos con otros miembros en ese proceso a fin de perfeccionar por completo dicha guía. Reiteramos nuestro apoyo a los esfuerzos del Secretario General con miras a proteger a los civiles en los conflictos armados y esperamos con interés la exposición informativa que deberá realizarse dentro de seis meses, así como la terminación de la guía para esa fecha.

El Presidente (*habla en ruso*): Formularé ahora una declaración en mi calidad de representante de la Federación de Rusia.

Quiero expresar brevemente mi apoyo a las evaluaciones hechas por el Sr. Oshima. No repetiré lo que él y sus colegas han dicho. Reiteramos nuestro apoyo a la labor del Sr. Oshima y sus colegas en la elaboración de medidas e instrumentos concretos y la aplicación de las disposiciones existentes para la protección de los civiles en los conflictos armados. Estamos dispuestos a examinar las ideas que hemos escuchado en el día de hoy.

Al propio tiempo, quisiera recalcar que los nuevos instrumentos que elaboremos o la insistencia que hagamos en la necesidad de cumplir el derecho internacional humanitario no tendrán sentido alguno si no prestemos una atención particular a cada conflicto internacional. No debemos responder con declaraciones generales. Debemos dar una consideración concreta a las circunstancias específicas de cada caso.

Hoy hemos escuchado acerca de situaciones en las que la población civil necesita protección y atención particulares. Creemos que las Naciones Unidas han adquirido una vasta experiencia al respecto, en casos como los de Angola, el Afganistán, Indonesia y los Balcanes. Hoy también se ha hecho alusión a la necesidad de que se respete el derecho internacional humanitario en el Iraq. Confiamos en que el nombramiento de un representante especial del Secretario General en ese país contribuirá a ello.

Coincido con los que señalaron la trágica situación que enfrenta la población civil en los territorios palestinos y la necesidad de ofrecerles protección. Sabemos que ya se han expuesto varias ideas al respecto, incluidas las presentadas por el Secretario General.

Por último, quisiera decir que particularmente los civiles sufren no sólo los conflictos armados, sino también el terrorismo. Esta es una cuestión que incumbe al Consejo de Seguridad. El terrorismo representa una agresión concreta contra los civiles. Si bien todos coincidimos en que en los conflictos armados los beligerantes son los principales responsables de tomar medidas para evitar daños a la población civil, eso no podemos pedírselo a los terroristas, que consideran a los civiles como el principal blanco de sus acciones. Por consiguiente, debemos ser implacables en nuestra lucha contra el terrorismo. No hay otra forma. Claro está, en esa lucha también debemos hacer nuestro mayor esfuerzo para proteger a los civiles inocentes.

Tomamos nota de que este tema es objeto de examen por las Naciones Unidas. Al respecto, señalamos la resolución sobre la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales en la lucha contra el terrorismo, aprobada por la Asamblea General el año pasado, por iniciativa de México. Por su parte, Rusia ha propuesto la elaboración de un código para la protección de los derechos humanos que fue debatido en el período de sesiones más reciente de la Comisión de Derechos Humanos, por iniciativa de nuestro Ministro de Relaciones Exteriores.

La idea central de esta iniciativa se reflejó en las decisiones aprobadas en ese período de sesiones.

Para concluir, reitero nuestra disposición de trabajar con nuestros colegas de la Secretaría a fin de perfeccionar los instrumentos existentes para la protección de las poblaciones civiles.

Reanudo ahora mis funciones de Presidente del Consejo.

Tiene la palabra el Sr. Oshima para formular algunas observaciones finales.

Sr. Oshima (*habla en inglés*): Ante todo, quiero dar las gracias a los miembros del Consejo por las cálidas palabras que nos han dirigido a mí y a la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH). Doy las gracias también a los miembros del Consejo por su compromiso sostenido con el tema de la protección de los civiles, que se ha expuesto una vez más de manera clara en el día de hoy. Confío en que los miembros del Consejo presten el mismo apoyo y la misma cooperación a mi sucesor, el Sr. Jan Egeland, de Noruega.

Con su venia, Sr. Presidente, quiero sumarme a los miembros del Consejo que expresaron su reconocimiento

al Embajador Traoré, porque yo también he tenido el placer y el gran honor de trabajar con él, sobre todo durante la Presidencia de Guinea en el Consejo de Seguridad, así como en otras oportunidades, en particular en los problemas relacionados con África occidental. Le doy las más sinceras gracias por su apoyo y cooperación.

Permítaseme también decir unas pocas palabras para responder a algunas de las preguntas y sugerencias formuladas en el día de hoy con relación a la aplicación del *aide-mémoire* y a algunos aspectos de la labor realizada para promover el tema de la protección de los civiles.

En primer lugar, el Embajador de México propuso que el próximo informe del Secretario General sobre la protección de civiles en los conflictos armados se presente antes del próximo junio. Se acoge con beneplácito esa sugerencia y quisiéramos estudiar la posibilidad de adelantar la fecha escogiendo, de consuno con la Presidencia del Consejo, la más apropiada. Como he dicho antes, mi Oficina está dispuesta en todo momento a formular exposiciones informativas ante el Consejo sobre la situación de los civiles en países específicos, así como en forma bilateral ante las delegaciones.

La delegación del Pakistán mencionó la posibilidad de un programa de talleres mundial. Acogemos con beneplácito esta sugerencia de pasar de talleres individuales y ocasionales a un programa más sistemático y que abarque varios años. Una vez que hayamos completado el actual ciclo de talleres, evaluaremos esta propuesta y los recursos financieros y humanos que requiere.

El Embajador Greenstock, jefe de la misión del Consejo de Seguridad a África occidental, nos pidió que compartiéramos el informe sobre el taller que se celebró recientemente en Accra. Por supuesto que estamos felices de compartir el informe del taller sobre África occidental con todos los miembros del Consejo, así como de compartir el informe de otro taller que se celebró hace poco en Fiji. Pronto concluiremos los informes de estos talleres y con gusto los compartiremos con todos los miembros, así como con el jefe de la misión a África occidental, el Embajador Greenstock.

Por otra parte, escuchamos importantes sugerencias en relación con la labor desplegada por la OCAH en materia de protección de los civiles, en estrecha cooperación con otros organismos humanitarios y con los departamentos de política y de mantenimiento de la paz de la Secretaría. El Embajador Greenstock y otros miembros formularon preguntas sobre temas específicos.

En cuanto a la cuestión de la incorporación en nuestras actividades, reconozco que es importante y quisiera subrayar el hecho de que ya estamos ocupándonos de ello con la realización de una capacitación compartida sobre protección de civiles en la que participan de manera conjunta personal del Departamento de Asuntos Políticos, del DOMP y de la OCAH. Acogeríamos con beneplácito la participación de miembros de las misiones del Consejo en este evento. Por supuesto, el hecho más sobresaliente de la integración de la protección de civiles es la creación sobre el terreno de un marco de colaboración en materia de protección en el que participan varios organismos. Dije que mediante la creación de ese tipo de marco —incluido el establecimiento de grupos de trabajo sobre protección en países como Burundi, el Afganistán y, más recientemente, el Iraq— el *aide-mémoire* se está aplicando en forma práctica para abordar cuestiones relativas a la protección en dichos países.

Por último, hubo propuestas formuladas con miras a aplicar mejor las recomendaciones presentadas por el Secretario General en sus dos primeros informes. El Embajador de Guinea sugirió crear una especie de grupo interdisciplinario para examinar el estado de la aplicación, propuesta que acogemos con beneplácito. Esa es precisamente la idea que está detrás de la creación de los grupos de apoyo de los Estados Miembros para la protección de los civiles, así como del grupo de aplicación del Comité Ejecutivo de Asuntos Humanitarios, para promover esos objetivos. Esos mecanismos están siendo establecidos y queremos asegurarnos de que tengan resultados concretos. Nuestra intención es presentar al Consejo un mapa revisado y perfeccionado y un *aide-mémoire* actualizado en la próxima exposición informativa que se hará ante el Consejo en diciembre.

Para concluir, quiero dar las gracias al Consejo por el apoyo que ha mostrado y el compromiso tan positivo expresado en torno a esta mesa sobre esta cuestión tan importante.

El Presidente (*habla en ruso*): Doy las gracias al Sr. Kenzo Oshima por sus aclaraciones, por responder a las preguntas formuladas y por sus amables palabras con relación al Consejo de Seguridad. Una vez más, le deseamos éxito.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa de su examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 12.40 horas.